

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 diez horas del día 07 siete de febrero del año 2014 dos mil catorce, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por su Consejero Presidente, Mtro. José Martín Vázquez Vázquez, conforme al siguiente:

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 17 de enero del año 2014.
3. Informe que presenta el Consejero Presidente Mtro. José Martín Vázquez Vázquez, en cumplimiento del artículo 14 del Reglamento de Comisiones, respecto de los consejeros ciudadanos que presidirán las Comisiones Permanentes previstas en el artículo 103 de la Ley Electoral del Estado.
4. Presentación del calendario de actividades de los Trabajos Técnicos de demarcación distrital elaborado por la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral en cumplimiento al acuerdo número 106/12/2013, aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2013.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de ampliación del presupuesto del ejercicio 2014, para gasto ordinario e inicio del Proceso Electoral 2014-2015.
6. Asuntos generales.

El Secretario de Actas pasó la lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Consejo que a continuación se enlistan:

CONGRESO DEL ESTADO					
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes		Presente
Dip. Delia Guerrero Coronado			Dip. J. Ramón Guardiola Martínez		
Dip. Juan Pablo Escobar Martínez			Dip. Rubén Guajardo Barrera		
CONSEJEROS PROPIETARIOS					
1. Mtro. José Martín Vázquez Vázquez					√
2. Lic. Gabriela Camarena Briones					√
3. Mtro. José Alfonso Castillo Cabral					√
4. Mtra. Rebeca Isaura Flores Hernández					√
5. Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera					√
6. Ing. Eduardo Martínez Vivanco					√
7. Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizabal					√
8. Lic. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez					√
9. Dr. Cosme Robledo Gómez					√
PARTIDOS POLÍTICOS					
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes		Presente
P.A.N	Lic. Alejandro Colunga Luna	√	Lic. Huitzimengari Herrera Romero		
P.R.I.	Lic. José Guadalupe Durón Santillán	√	Lic. Ulises Hernández Reyes		
P.R.D	C. J. Alfredo Guadalupe Zamora Marín		Lic. Luis Escudero Sánchez		√
P.T.	C. José Belmarez Herrera	√	C. Juan Valdez Pérez		
P.V.E.M.	Lic. Jorge Aurelio Castillo Herrera		Lic. Sara Catalina Ramos Reyna		√
P.C.P.	Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat		Lic. Hayro Omar Leyva Romero		
P.M.C.	Lic. Guillermo Olvera Nieto	√	Lic. Gustavo Chávez Pérez		
P.N.A	Lic. Tomas Galarza Vázquez	√	Lic. Ramón Briseño Lara		
SECRETARIO EJECUTIVO		Presente	SECRETARIO DE ACTAS		Presente
Mtro. Manuel Gerardo Zulaica Mendoza		√	Lic. Rafael Rentería Armendáriz		√

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum conforme a lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Electoral del Estado y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes:

### Acuerdos

**22/02/2014.** En atención con el punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 17 de enero del año 2014.

**23/02/2014.** En lo correspondiente al punto número 3 del Orden del Día, en cumplimiento del artículo 14 del Reglamento de Comisiones, el Consejero Presidente Mtro. José Martín Vázquez Vázquez, presenta el informe de los consejeros ciudadanos que presidirán las Comisiones Permanentes previstas en el artículo 103 de la Ley Electoral del Estado quedando integradas de la siguiente manera:

Comisión Permanente	Consejeros Integrantes	Presidente	Secretario Técnico	
			Propietario	Suplente
<b>Fiscalización</b>	Mtro. José Alfonso Castillo Cabral Lic. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizabal	Lic. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez	C.P. Claudia Marcela Ledesma González	C.P. Alejandro Bernal Fernández
<b>Educación Cívica, Cultura Política y Capacitación Electoral</b>	Mtra. Rebeca Isaura Flores Hernández Lic. Gabriela Camarena Briones Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizabal	Mtra. Rebeca Isaura Flores Hernández	Lic. Juan Carlos Rizzoli Ruiz	Lic. Gerardo Enríquez Capetillo
<b>Asuntos Jurídicos</b>	Mtro. José Alfonso Castillo Cabral Dr. Cosme Robledo Gómez Ing. Eduardo Martínez Vivanco	Dr. Cosme Robledo Gómez	Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Lic. Lizbeth Lara Tovar
<b>Organización Electoral y Partidos Políticos</b>	Mtra. Rebeca Isaura Flores Hernández Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera Ing. Eduardo Martínez Vivanco	Ing. Eduardo Martínez Vivanco	C. Miguel Santillán Campos	Ing. Jesús Ortiz Cázares
<b>Transparencia y Acceso a la Información</b>	Mtro. José Martín Vázquez Vázquez Lic. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez Lic. Gabriela Camarena Briones	Lic. Gabriela Camarena Briones	Lic. Isaura Carrillo Martínez	Lic. en Psic. Sergio Francisco González Olvera.
<b>Administración y Prerrogativas</b>	Mtro. José Martín Vázquez Vázquez Lic. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizabal	Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizabal	C.P. Daniel Galván Ríos	Mtro. Manuel Gerardo Zulaica Mendoza
<b>Modernización Institucional, Sistemas y Programas Informáticos</b>	Mtra. Rebeca Isaura Flores Hernández Dr. Cosme Robledo Gómez Lic. Gabriela Camarena Briones	Dr. Cosme Robledo Gómez	Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar	L.C. Antonio Dávila Foyo
<b>Comunicación Social Electoral</b>	Mtro. José Martín Vázquez Vázquez Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera Ing. Eduardo Martínez Vivanco	Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera	L.C.C. Ruth Ramírez Torres	L.C.C. Juan Manuel Ramírez García
<b>Servicio Profesional Electoral</b>	Mtro. José Martín Vázquez Vázquez Mtro. José Alfonso Castillo Cabral Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera	Mtro. José Alfonso Castillo Cabral	Lic. Rafael Rentería Armendáriz	Lic. Eduardo Carrera Guillén
<b>Temporal Candidatos Independientes</b>	Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera Dr. Cosme Robledo Gómez Lic. Gabriela Camarena Briones	Dr. Cosme Robledo Gómez	Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Lic. Lizbeth Lara Tovar

En virtud de lo anterior, publíquese la presente integración de las Comisiones arriba señaladas en la página de internet del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

**24/02/2014.** En atención al punto número 4 del Orden del Día, en cumplimiento al acuerdo número 106/12/2013, aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2013, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos el calendario de actividades de los Trabajos Técnicos de demarcación distrital presentado por la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE DISTRITACIÓN ELECTORAL.**

Fecha	Actividad
17-Febrero-2014 09:00 hrs.	Reunión de trabajo para la presentación de la metodología a utilizar en la delimitación distrital, presentación del escenario actual de los distritos, así como propuesta de redistribución.
28-Febrero-2014 15:00 hrs.	Vence el plazo para que se presenten observaciones al escenario propuesto o en su caso presentación de nuevos escenarios.
06-Marzo-2014 09:00 hrs.	Reunión de trabajo para revisar las observaciones presentadas o en su caso presentación de un segundo escenario de redistribución.
13-Marzo-2014 15:00 hrs.	Vence el plazo para recibir observaciones sobre la segunda propuesta presentada por el CEEPAC, en su caso.
20-Marzo-2014 09:00 hrs.	Reunión de trabajo para presentar el escenario de mayor viabilidad.
Abril	Presentación y en su caso aprobación en el Pleno del CEEPAC, de la delimitación distrital a utilizar para el proceso electoral 2014-2015.
6-Junio-2014	Fecha límite para que aparezca publicada en el Periódico Oficial del Estado, la delimitación distrital aprobada por el Pleno del CEEPAC.

**25/02/2014.** En atención al punto número 5 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos el proyecto de reconsideración y ampliación del presupuesto del ejercicio 2014, para gasto ordinario e inicio del Proceso Electoral 2014-2015, debiendo enviarse a las instancias correspondientes para su tramitación y agregarse a la presente acta como parte integral de la misma.

En atención al punto número 6 del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, se deja constancia del informe que presenta el Secretario de Actas Lic. Rafael Rentería Armendáriz del cumplimiento por parte de los Partidos Políticos con registro e inscripción ante el Consejo de la entrega de la Declaración Patrimonial de los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos provenientes del financiamiento público estatal.

Por lo que respecta al punto número 6 del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, se deja constancia de la presentación al Pleno del Consejo del Plan de Actividades para el ejercicio 2014 e informe de actividades del año 2013 del Comité de Información. Lo anterior en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí. Estos documentos deberán de publicarse en la página de Internet de este Organismo Electoral para los efectos correspondientes, además de agregarse a la presente acta como parte integral de la misma.

En concordancia al punto mismo número 6 del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales se deja constancia del informe del Consejero Presidente Mtro. José Martín Vázquez Vázquez, de las gestiones realizadas para la construcción de la segunda etapa del edificio sede de este Organismo Electoral.

**26/02/2014.** Por lo que respecta al mismo número 6 del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales a petición de la Comisión Permanente de Fiscalización, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la reforma del artículo 3.2 del Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, vigente, para quedar como sigue:

3.2 Las ministraciones entregadas por el Consejo para actividad ordinaria, correspondientes al financiamiento público, deberán depositarse en una cuenta de cheques abierta a nombre del partido político, en la cual solamente se manejarán recursos públicos estatales. Los ingresos en efectivo, en cheque o por transferencia bancaria que por financiamiento privado obtengan los partidos políticos, deberán depositarse en **“una o varias cuentas bancarias independientemente”** de la cuenta utilizada para el financiamiento público estatal, a nombre del partido político para el manejo exclusivo de recursos privados.

**“La(s) cuenta(s)”** se utilizarán en forma mancomunada por quienes autorice el encargado del órgano interno. Los registros contables de las cuentas bancarias deberán conciliarse mensualmente con los estados de cuenta respectivos, firmados por los funcionarios facultados para ello, y remitirlos a la Comisión, como anexo de los informes sobre gasto ordinario.

En virtud de lo anterior, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Organismo Electoral y en la página de internet del Consejo, para los efectos legales procedentes.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria, siendo las 11:13 once horas con trece minutos del día 07 siete de febrero de 2014, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.